



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 146

CORDOBA, (R.A) LUNES 10 DE AGOSTO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CLUB ATLÉTICO CENTRAL RIO SEGUNDO

En cumplimiento de lo resuelto en Acta Nº 1531 de la Comisión Directiva, Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día jueves trece de agosto de dos mil nueve, a las 21 hs. en la sede social sita en calle Sobremonte Nº 1150 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. 2º) Lectura y consideración del acta anterior. 3º) Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 4º) Lectura y consideración de la memoria de la comisión directiva correspondiente al ejercicio finalizado con fecha 31 de enero de 2009. 5) Consideración del balance general, estado de resultados y demás estados contables, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de enero de 2009. 6) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 15835 - 12/08/2009 - s/c.

##### GRUPO ANDINO DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea Ordinaria el día jueves 3 de Setiembre del año 2009, a las 21,30 hs. en la sede del Grupo Andino de Villa Carlos Paz, sito en Av. San Martín 1550, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que suscriban el acta de la presente asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior. 3) Lectura y consideración del balance general correspondiente a los ejercicios 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009. 4) Lectura y consideración de la memoria anual correspondiente a los períodos 2006-2007; 2007-2008 y 2008-2009. 5) Lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los períodos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009. 6) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva por un período de dos años. 7) Elección de nuevas autoridades de la comisión revisora de cuentas por un período de dos años. 8) Consideración y decisión a cerca de la propuesta de permuta del inmueble sede del club, sito en Av. San Martín 1550, empadronado en el Registro General de Propiedades, bajo el protocolo de dominio número treinta y un mil doscientos ochenta y cinco; folio treinta y siete mil ochocientos sesenta y tres; que fuera efectuada por el señor Daniel E. Giovannoni. 9) Consideración y otorgamiento de poder y facultades especiales al señor presidente para que en nombre y representación

del Grupo Andino de Villa Carlos Paz, lleve a cabo todas las medidas y/o actividades necesarias tendientes al mejor cumplimiento de lo expuesto en el punto 8. La secretaria.

3 días - 17436 - 12/8/2009 - \$ 231.-

##### AERO CLUB VILLA DEL ROSARIO

##### VILLA DEL ROSARIO

La comisión directiva del Aero Club Villa del Rosario, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Agosto de 2009 a las 21 hs., en el salón municipal de Villa del Rosario, situado en calle Hipólito Irigoyen para lo cual se ha fijado el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Explicación de la causa por la cual no se llevó a cabo la asamblea general ordinaria por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008, en tiempo y forma. 4) Consideración de la cuota social. 5) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. 6) Designación de los socios para la renovación total de la comisión directiva y órgano fiscalizador. El Secretario.

3 días - 17480 - 12/8/2009 - \$ 147.-

##### CARISEL S.A.

##### GENERAL CABRERA

Convocase a los accionistas de Carisel S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de Agosto de 2009 a las 18,00 y 18,30 horas respectivamente en la sede social sita en calle San Martín y Sarmiento de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de Marzo de 2009. 3) Aprobación de la gestión del directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades. 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres (3) ejercicios. El Directorio.

5 días - 17481 - 14/8/2009 - \$ 190.-

##### ASOCIACION MUTUAL CENTRO

### MEDICO

#### SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 09/09/2009 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración del Reglamento del Servicio de Proveeduría. 3) Consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutua con captación de ahorros de los asociados. 4) Consideración de autorización para la liquidación de prestaciones del Servicio de Asistencia Médica de la Asoc. Mutua. El Secretario.

3 días - 17519 - 12/8/2009 - s/c.

#### U.E.L. SERRANO ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convocase a los señores productos asociados a la UEL Serrano Asociación Civil sin fines de Lucro a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de Setiembre de 2009 a las 20,00 hs. en el Salón de Actos de la Municipalidad de Serrano, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura completa del registro de asociados. 2) Designación de dos asambleístas socios que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea realizada. 4) Consideración de las memorias, inventarios, y balances generales de los ejercicios cerrados el 31/12/2007 y 31/12/2008. 5) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora. 6) Presentación y oficialización antes la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar la comisión directiva en su totalidad, y comisión revisora de cuentas. 7) Elección por voto secreto sobre las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir la totalidad de los cargos de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 9) Temas varios. El Secretario.

3 días - 17509 - 12/8/2009 - \$ 156.-

#### CENTRO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS ALTA GRACIA

#### ALTA GRACIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Agosto de 2009 a las 09,00 hs. en calle Lavalle Nº 709 de Alta Gracia, para considerar la memoria, balance general e informe de sindicatura del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2009. También se procederá a la renovación parcial de la comisión directiva. El Secretario.

3 días - 17511 - 12/8/2009 - \$ 63.-

#### ASOCIACION VECINAL Bº JARDIN NORTE

#### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22/8/2009 a las 16,30 hs. en la sede social, en Alacalufe 2400. orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos, a informe de la comisión de revisora de cuentas, ejercicios cerrados al 31/08/2007-2008. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término de dos ejercicios. La Secretaria.

3 días - 17512 - 12/8/2009 - \$ 93.-

#### DEPETRIS CEREALES S.A.

#### CORRAL DE BUSTOS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de Agosto de 2009, a las 19,00 hs. en la sede social de Av. Argentina 15, Corral de Bustos, Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20,00 horas, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas e informe del síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2009 ppdo.; 3) Consideración de la gestión del directorio y síndico; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio, en exceso sobre el límite del 5% de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 ante la propuesta de no distribución de dividendos. El presidente.

5 días - 17506 - 14/8/2009 - \$ 225.-

#### ASOCIACION MUTUAL BALNEARIA

#### BALNEARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/9/2009 a las 21 hs en su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y notas anexas del ejercicio cerrado el 30/6/2009. 3) Consideración del informe de junta fiscalizadora e informe de auditoria por ejercicio cerrado el 30/6/2009. 4) Tratamiento y consideración de la venta 3 terrenos ubicados en

la localidad de Balnearia, departamento San Justo, prov. De Cba. designado como lote N° 6 C:02 S:01 Mz: 075 P: 003, lote N° 7 C:02 S:01 Mz: 075 P: 002 y lote N° 8 C:02 S: 01 Mz: 075 P: 001, todos de un plano confeccionado para la subdivisión del inmueble inventariado al número uno. 5) Tratamiento de la cuota social. 6) Renovación de presidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares, 7 vocales suplentes del Consejo Directivo y 3 titulares, 3 suplentes de la Junta fiscalizadora, por cumplimiento de mandato. El Secretario.

3 días - 17479 - 12/8/2009 - s/c.

#### CLUB ATLETICO EL CARMEN

#### MONTE CRISTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/8/2009 a las 21,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretaria firmen el acta. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, estado de recursos y gastos, informe del contador, informe del órgano de fiscalización, del ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Considerar la proyección de recursos y gastos para el próximo ejercicio. 4) Fijar el importe de las cuotas de los asociados para el próximo ejercicio. 5) Dar cuenta de la toma de un préstamo reintegrable otorgado por el Banco de la Gente - Gob. de la Prov. de Cba. por la suma de \$ 50.000.- en un plazo de pago de 18 a 24 cuotas, que se decidió tomar por reunión de comisión directiva según Actga N° 90 para afrontar los daños sufridos por el tornado. 6) Dar cuenta a la Asamblea de la solicitud de apertura de cuenta bancaria, a nombre de la institución en banco de la Prov. De Cba. Suc. Mercado Norte - extensión de mostrador Monte Cristo y Bco. Nac. Argentina Suc. Monte Cristo. 7) Tratar los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de los términos legales estatutarios establecidos. La Secretaria.

3 días - 17500 - 12/8/2009 - s/c.

#### ASOCIACION CIVIL NUESTRA SEÑORA FATIMA

#### CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/8/2009 a las 09,30 hs. en las instalaciones. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las que se convoca fuera de término. 3) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31/12/2008. 4) Elección de dos asociados que integren la junta electoral. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la C. D. Por dos años y 2 miembros titulares y 2 suplentes de la comisión revisora de cuentas por 1 año. La Secretaria.

3 días - 17521 - 12/8/2009 - s/c.

#### COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Educacional Limitada, atento a lo establecido en su estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 a sus asociados, para el día 21 de Agosto de 2009, a las 18,00 hs. en su sede de Avda. Arturo Capdevila N° 709, B° Ampliación América, Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con la presidenta y la secretaria

refrenden el acta. 2) Consideración de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración del informe del síndico correspondiente al ejercicio, de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes y cuadros anexos, informe de auditoría y proyecto de distribución de excedentes, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Renovación total de las autoridades del Consejo de administración: Elección de 5 (cinco) consejeros titulares, y 2 (dos) consejeros suplentes, por finalización del mandato del actual. 4.1) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por finalización del mandato de los actuales. 6) Consideración del aumento de capital: consideración de aumento de la cuota social.

3 días - 17526 - 12/8/2009 - \$ 156.-

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO- "C.RE.S.E."

Fecha Constitución: 25/11/08, aprobada por Ordenanza 11.575 de 2/12/08, promulgada por Dto. 5369 del 4/12/08, Acta Rectificativa-Ratificativa del 13.4.09, aprobada por Ordenanza 11.619 del 14.05.09 promulgada por Dto. 1956 del 28.05.09. Ordenanza 11.646 del 7/8/09, promulgada por Dto. 3118 y acta Ratificativa de fecha 06.08.09. Denominación: CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO (C.RE.S.E.). Integrante: Municipalidad de Córdoba, representada por Lic. Daniel Oscar Giacomino, DNI 16.840.784. Sede: Av. Circunvalación s/n (entre camino a Despeñaderos y San Antonio), Ciudad y Pcia de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir del 1/12/2008. Capital: \$5.000.000 representado por 1000 certificados nominativos de \$5.000 vn c/u. Suscripción: 100%. Integración: en efectivo el 25% y el saldo en 2 años contados a partir de inscripción en RPC. Objeto: prestación de: a) Servicio público de recolección de residuos, barrido y limpieza de calzadas, con sus prestaciones básicas y complementarias, incluido el transporte del material resultante. b) Servicio público de tratamiento y disposición final de residuos. c) La captura y explotación de biogas, con generación de energía y su posterior comercialización. d) Servicio público de limpieza y desmalezamiento de espacios verdes, veredas, baldíos y basurales. e) Servicio público de recuperación, revalorización y reciclado de residuos sólidos urbanos; y su posterior comercialización. f) Servicio público de recolección de residuos patógenos, su tratamiento y disposición final. g) Servicio integral de residuos sólidos urbanos que contribuya a mejorar el nivel de prestación como medio de jerarquización. Administración: Directorio compuesto por 4 Miembros titulares, designados por Departamento Ejecutivo Municipal: 1 Presidente, 2 Directores Titulares, (1 Director Técnico y 1 Director Administrativo) y 1 Director Titular Obrero, surgido y elegido entre la totalidad de trabajadores de empresa C.RE.S.E con mínimo de antigüedad de 2 años. Además se designan 2 Directores Suplentes: Uno de ellos entrará en funciones solo en caso de ausencia de alguno de los miembros titulares Presidente, Director Técnico o Director Administrativo; el otro Director Suplente, entra en funciones en caso de ausencia o impedimento del Director Obrero Titular y debe ser elegido con las mismas condiciones del Director Obrero Titular. Todos los miembros del Directorio, permanecen en su cargo 3 ejercicios. Los Directores son designados

y removidos por el Departamento Ejecutivo Municipal con acuerdo del Concejo Deliberante. Representación: EL Presidente del Directorio, conjuntamente con 1 de los Directores, tendrán la Representación legal y uso de la firma social. En caso de ausencia temporaria u otro impedimento del Presidente, es reemplazado por la firma conjunta de los 3 Directores Titulares. Fiscalización: compuesta por 5 Miembros Titulares y 5 Miembros Suplentes designados por Asamblea Ordinaria de Accionistas, por el término de 1 ejercicio. 4 Miembros Titulares y 4 Miembros Suplentes son a propuesta del Concejo Deliberante, correspondiendo 2 Titulares y 2 Suplentes a la mayoría y 2 Titulares y 2 Suplentes a la minoría. 1 Titular y 1 Suplente son propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal. La Comisión Fiscalizadora designará 1 auditor de compras, a propuesta de la Secretaria de Economía de la Municipalidad de Córdoba o la que la reemplace en el futuro. En caso que se anexe en el futuro nuevas divisiones a la Empresa, se podrá designar hasta 1 auditor de compras por cada una de ellas. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 1er Directorio: Conforme Ordenanza 11.583 del 30/12/08, Dto. de Promulgación N° 3 del 5/1/09 y Dto. N° 4 del 5/1/09, ratificado por Acta de fecha 13/4/09 se designó a GARCIA, Eduardo Daniel José, DNI 11.298.793, Bioquímico, nacido el 1/10/1954, domiciliado en Mza. L, Lote 12, B° Los Cielos, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba como Presidente, BIANQUI, Eduardo Luis, DNI 20.076.993, Técnico Constructor, nacido el 28/9/1968, domiciliado en Mza. Q, Lote 8, B° Los Cielos, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, como Director Titular (Técnico), GISPERT, Walter Oscar, DNI 14.870.962, Lic. en Ciencias Políticas, nacido el 28/6/1962, domiciliado en Ayacucho 385, Carlos Paz, Director Titular (Administrativo) y ALEGRE CAPO, Javier Arturo, DNI 22.775.230, Abogado, nacido el 10/7/1972, domiciliado en Francisco de Aguirre 4247, B° Centenario, Ciudad de Córdoba, como Director Suplente. Todos argentinos, casados y de la Provincia de Córdoba. Comisión Fiscalizadora: A) Como Miembros Titulares Propuestos por el Concejo Deliberante a: 1. DIAZ, Gladys Victoria, DNI 6.493.604, soltera, Abogada, M.P. N° 1-20138, nacida el 4/1/1951, domiciliada en Av. Maipú 267, 1° "B", (Por la mayoría), 2. VALDES DE SUCARIA, Nelida Roxana, DNI 18.017.598, casada, Abogada, M.P. N° 1-30182, nacida el 16/6/1966, domiciliada en Corrientes 3957, B° Villa Argentina, (Por la mayoría), 3. KNIPSCHER REYNA, Carlos Bernardo, DNI 28.322.027, soltero, Abogado, M.P. N° 1-34801, nacido el 11/7/1980, domiciliado en Valparaíso 4250, B° Las Tejas del Sur. (Por la minoría), 4. FERRERO Alejandra, DNI 27.003.530, soltera, Abogada, M.P. N° 1-32761, nacida el 16/11/1978, domiciliada en Duarte Quiroz 559, 6° A, (Por la minoría), Miembro Titular Propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal: 5. GATTI, Roberto Martín, DNI 29.806.317, M.P. N° 10.15242.7, soltero, Contador Público, nacido el 20/9/1982, domiciliado en Chacabuco 459, 4° B.- B) Como Miembros Suplentes Propuestos por el Concejo Deliberante a: 1.- VILLARRAGUT, Sergio Esteban, DNI 17.626.983, divorciado, Contador Público, M.P. N° 10.09477.2, nacido el 5/4/1966, domiciliado en León 1469, B° Crisol Sud. (Por la mayoría), 2. MILES, Walter Norberto, DNI 16.292.672, casado, Contador Público, M.P. N° 10.08614.2, nacido el 12/4/1963, domiciliado en Ariza 3874, B° Villa Argentina. (Por la minoría). Miembro Suplente Propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a: 1. DOLIANI, Andrea Liliana, DNI 28.704.337, soltera, Abogada, M.P.

N° 10.14791.9, nacida el 16.10.1981, domiciliado en M. T. de Alvear 120, 2° Piso, todos argentinos, de la Ciudad y Pcia de Córdoba. Por Decreto N° 2020/09 se aceptó la renuncia del Sr. Gispert Walter Oscar como Director Titular. Por Ordenanza N° 11.646 de fecha 06.08.09, promulgada por Dto. 3118 del mismo día, el Concejo Deliberante presta acuerdo a la designación de los miembros que integrarán el Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Empresa. Por Decreto N° 3122 se designa a WAISMAN, Julio César, MI N° 10.510.928 como Director Titular, CATRAMBONE, Pascual Vicente, MI N° 18.168.192, como Director Titular Obrero y ZEBALLOS, Andrés Eduardo, MI N° 21.856.080, como Director Suplente Obrero. Por Acta Ratificativa de fecha 06.08.09 se ratifica la designación de: WAISMAN, Julio César, DNI 10.510.928, argentino, casado, nacido el día 04.12.1952, Contador Público, con domicilio en Santa Marta 3890, B° Jardín Espinosa, como Director Titular, CATRAMBONE, Pascual Vicente, DNI 18.168.192, argentino, casado, 42 años, empleado, con domicilio en Casa Blanca 5284, B° Santa Isabel II Sección, como Director Titular Obrero y ZEBALLOS, Andrés Eduardo, DNI 21.856.080, argentino, casado, 38 años, empleado, con domicilio en Celestino Vidal 3536, B° Patricio Este como Director Suplente Obrero, todos de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Se designan como Síndicos Suplentes a: LEVIN Diego Rafael, DNI 17.156.747, argentino, Contador Público, M.P. 10.10083.9, casado, nacido el 11.01.1965, domiciliado en Ituzaingó 270, 5° Piso, Of. C-D, Córdoba y BUSTOS Víctor Adrián, DNI 21.902.986, argentino, Abogado, MP 1-32537, soltero, nacido el día 15.11.1970, domiciliado en Lima 90, 5° Piso, Of 4°, Córdoba, ambos propuestos por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba. Se ratifican las designaciones efectuadas oportunamente para los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

N° 17508 - \$ 431.-

#### WESTING GROUP S.A

#### Publicación rectificativa

En el edicto N° 15183 publicado con fecha 23/7/2009 se consignó erróneamente el título referente a la denominación social donde dice "WESTING INVERSIONES", siendo la denominación correcta de la sociedad "WESTING GROUP S.A"

N° 17492 - \$ 35.-

#### GUDIMAD S.R.L.

#### RECONDUCCIÓN

Actas de fechas 14 de febrero de 2008 y 3 de abril de 2009, los socios Hugo Rodolfo Funes, L.E. 7.989.063, argentino, nacido el 2 de julio de 1946, casado, comerciante, con domicilio en Gregorio Vélez 4511 de B° Valle del Cerro, Córdoba capital y Olga Susana Leone de Funes, L.C. 6.244.281, argentina, nacida el 27 de mayo de 1950, casada, comerciante, con domicilio en Gregorio Vélez 4511 de B° Valle del Cerro, Córdoba capital, decidieron la reconducción de la Sociedad, quedando redactado el Contrato Social en los siguientes términos: DENOMINACIÓN: GUDIMAD S.R.L. DOMICILIO: Bv. De Los Genoveses 5026 - B° Los Boulevares - Córdoba - República Argentina. PLAZO: 50 años desde la inscripción registral de la reconducción. OBJETO. CAPACIDAD: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o

asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: 1- Industriales: Fabricación de utilajes, matrices, moldes y soportes técnicos de dispositivos de ensamble, para la elaboración de distintos tipos de bienes. 2- Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de: a) Los productos de su fabricación, sus accesorios y componentes y b) Los productos derivados de la industria juguetera, medicinal e instrumentos médicos, sus derivados y afines, como de todo otro bien relacionado con los mencionados precedentemente. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000 representado por 100 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal, cada una. SUSCRIPCIÓN: Hugo Rodolfo FUNES, 50 cuotas sociales, lo que totaliza \$ 5.000 y representa el 50% del Capital Social. Olga Susana LEONE DE FUNES, 50 cuotas sociales, lo que totaliza \$ 5.000 y representa el 50% del Capital Social. INTEGRACIÓN: \$ 2.500, correspondientes al 25 % del capital social en este acto y \$ 7.500, correspondientes al 75 % restante, en el término de dos años a contar desde la suscripción del acta de fecha 3 de abril de 2009. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo del socio Hugo Rodolfo Funes, quien obligará a la Sociedad actuando en todos los actos y operaciones relativas al giro normal de la misma, con la expresa prohibición de utilizar la firma social en beneficio particular de alguno de los socios o en negocios u operaciones ajenas al objeto social. La firma del socio gerente deberá ser inserta con la leyenda "GUDIMAD S.R.L. - SOCIO GERENTE". EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social dará comienzo el día primero de enero y terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Córdoba, 29 de julio de 2009.

Nº 16715 - \$ 163.

LA VOZ NORTE S.R.L.

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Convenio privado de cesión de cuotas de fecha 15/03/05, Acta Social de fecha 14/11/05 y Acta Social rectificativa - ratificativa de fecha 16/02/09 se resolvió que los socios Sres. Enrique Alberto Ruesch y Duilio Daniel Patricia Di Bella venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en la sociedad "LA VOZ NORTE S.R.L." a favor de Sres. Daniel Roberto Borgnino, D.N.I. Nº 20.438.166, nacido el 27/08/68, argentino, y Verónica Soledad Liendo, D.N.I. Nº 23.684.537, nacida el 03/12/73, ambos con domicilio en calle El Plumerillo Nº 2293, Barrio Parque Chacabuco, Córdoba. Como consecuencia de la cesión se constituyó nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Av. Menéndez Pidal Nº 3958 - Locales 4 y 5 de Barrio Urca de esta ciudad, modificándose la Cláusula Primera del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACIÓN - DOMICILIO: La sociedad que se constituye se denominará LA VOZ NORTE S.R.L., con domicilio legal en calle Av. Menéndez Pidal Nº 3958 - Locales 4 y 5 de Barrio Urca, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, pudiendo en el futuro variar el mismo dentro de la misma jurisdicción como así también establecer sucursales o locales de ventas, representaciones, agencias, asientos en cualquier punto del país e inclusive en el extranjero". Asimismo se rectificó la redacción de la Cláusula Cuarta del contrato

social en los siguientes términos: "CUARTA: El capital de la Sociedad se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-), dividido en DOSCIENTAS (200) CUOTAS de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. DANIEL ROBERTO BORGNINO, suscribe Cien (100) Cuotas, por la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000.-) y la Sra. VERÓNICA SOLEDAD LIENDO, suscribe Cien (100) Cuotas, por la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000.-)", manteniéndose de allí en adelante y en todo lo demás, lo dispuesto por dicha cláusula del contrato social. Finalmente se modificó la cláusula Quinta del contrato social, quedando redactada conforme el siguiente tenor: "QUINTA: Administración y representación: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Sres. Socios Daniel Roberto Borgnino, D.N.I. Nº 20.438.166 y la Sra. Verónica Soledad Liendo, D.N.I. Nº 23.684.537, en forma indistinta, revistiendo cada uno el cargo de gerente, designados por tiempo indeterminado. Para representar a la sociedad los socios gerentes tendrán el uso de la firma social la que estará compuesta por la denominación, la firma particular, la aclaración del nombre y cargo invocado. Para los fines sociales, los socios gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes y realizar todos los actos previstos por el art. 1881 del C. Civil y el art. 9 del decreto ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.- Oficina: 28/7/09. Fdo.: Dra. Mara Cristina Baeza - Prosecretaria Letrada - Juzg. 1ra Inst. y 13º Nom CyC - Conc y Soc Nº 1.

Nº 16995 - \$ 157.-

BELLA SANTIAGO S.R.L

Creación de sucursal de sociedad extranjera  
(art. 118, Ley Nº 19.550)

Designación de representante

Se hace saber que, mediante acta del Consejo de Administración de fecha 04/08/2008, la sociedad Bella Santiago S.R.L., constituida en la ciudad de Padova, Republica de Italia, por medio de acto notarial Nº 97593 de fecha 28/07/2008, e inscrita en la Cámara de Comercio de Venecia bajo el Nº 03859050274 en fecha 30/07/2008, mediante Acta del Consejo de Administración de fecha 04/08/2008, resolvió crear una sucursal en la Republica Argentina y nombrar representante. A tales fines, se hace saber que Bella Santiago S.R.L. tiene: SOCIOS: Michele Pironti, de 69 años de edad, casado, italiano, comerciante, con domicilio en Via dei Gatari Nº 13, ciudad de Padova, Pasaporte UE Nº G 059601; Michela Pironti, de 36 años de edad, casada, italiana, comerciante, con domicilio en Via Dante Nº 72, ciudad de Padova, Pasaporte UE Nº G 059602; Riccardo Frascio, de 61 años de edad, casado, italiano, comerciante, con domicilio en Via Primo Levi Nº 18, ciudad de Rezzato, Pasaporte UE Nº AA0333778; Silvana Franceschini, de 54 años de edad, casada, italiana, comerciante, con domicilio en Via Valtesini Nº 61, ciudad de Mazzano, Pasaporte UE Nº Y 317433; Gianfranco Scevola, de 52 años de edad, casado, italiano, comerciante, con domicilio en Via Sabbione Nº 7, ciudad de Gambolò, Pasaporte UE Nº E 940343; Massimo Sandron, de 43 años de edad, casado, italiano, comerciante, con domicilio en Via San Cassiano Nº 4, ciudad de Mezzane di Sotto, Pasaporte UE Nº E 923624; Savoia Societa' Agricola S.S., con sede en Via Marconi Nº 21 de la ciudad de Poggio Rusco, inscrita en el Registro de la Empresa de

Mantova bajo el Nº 01599960208, REA: MN - 198798. PLAZO DE DURACIÓN: Hasta el 31/12/2070. DOMICILIO: Via Porta Est. 35/9, Marcon, Rep. de Italia. DOMICILIO SUCURSAL EN ARGENTINA: Bv. Colón Nº 812, P.A., Leones, Córdoba. OBJETO: El objeto principal de la sociedad lo constituye: a) Compraventa, tanto en Italia como en el extranjero, de bienes inmuebles; b) Construcción y reestructuración de inmuebles para la construcción civil residencial o de uso industrial o comercial y para el ejercicio de la actividad agrícola y ganadera; c) Preparación, mantenimiento, reparación, permuta y arrendamiento de los inmuebles adquiridos; d) Promoción y desarrollo de actividades inmobiliarias, tales como loteos, comodatos, alquiler, arrendamiento, administración de inmuebles, obras e instalaciones; e) Evaluación de proyectos de inversión en inmuebles, mediante estudios de factibilidad, investigaciones, consultorías, elaboración de proyectos, dirección de obras, estudios de impacto ambiental. CAPITAL: 100.000 EUROS, dividido en cien cuotas de 1000 EUROS cada una. ADMINISTRACIÓN: Por un Consejo de Administración compuesto de cuatro miembros, cuyos actuales integrantes, hasta el 31/12/2010, son los Sres. Michele Pironti, Franceschini Silvana, Ricardo Frascio y Davide Savoia. REPRESENTACIÓN: Mediante Acta del Consejo de Administración, de fecha 04/08/2008, se resolvió designar, como representante en la Republica Argentina a los efectos previstos por el art. 118 de la Ley Nº 19.550, al Sr. Aníbal César CORRA, D.N.I. Nº 28.522.447, de 28 años de edad, argentino, casado, de profesión abogado, domiciliado en calle Dr. Amadeo Bertini Nº 1110 de la ciudad de Leones, Córdoba. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. Dpto. de Sociedades por Acciones, Córdoba, Agosto de 2009.

Nº 16997 - \$ 195.-

LA TABA S.R.L.

DEL CAMPILLO

Constitución de Sociedad

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "La Taba S.R.L. s/Inscripción Registro Público de Comercio" constituida por Juan Pablo Iriart, DNI Nº 30.730.644 y Mirta Luján Caricatto DNI Nº 10.350.181. Fecha de constitución: 1/11/08. Domicilio: José M. Paz Nº 310, Del Campillo. Denominación social: La Taba S.R.L.. Objeto social: la siguientes actividades: a) Agropecuarias y Financieras: siembra y recolección mediante maquinarias adecuadas para tal fin en establecimientos rurales propios, arrendados y/o de terceros, en carácter de contratistas rurales; operaciones financieras por el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas constituidas o a constituirse, constitución, transferencia y/o endosos de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios u otorgamiento de créditos warrants y demás formas permitidas por la ley. Asimismo podrá acordar créditos a personas jurídicas y comerciales con garantía prendaria e hipotecaria, común, agraria, o sin garantía a plazo a convenir a cada plazo. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. Comerciales: realizar por

cuenta propia y/o asociado a terceros en participación y/o comisión o de cualquier otra, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la compra - venta de insumos agropecuarios, semillas, haciendas, forestales en general, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria o forestal a la que se adiciona la prestación de servicios agropecuarios, b) Industriales: industrialización, comercialización, elaboración y transformación de materias termoplásticas, químicas y metalúrgicas, conexos y afines y toda clase de productos relacionados con el ramo de plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes y marcas, en todo cuanto se refiere a la industria del plástico, anexos y derivados. Asimismo podrá efectuar reparaciones de automotores, rodados máquinas e implementos agromecánicos, sus accesorios y repuestos e instalaciones, la fabricación de máquinas, herramientas, rodados automotores y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, la industrialización de productos de ganadería y la agricultura, productos alimenticios en general, productos forestales, explotación de minas y canteras con exclusión de hidrocarburos, fluidos, elaboración de plásticos, productos y subproductos sintéticos y toda elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, químicos, electroquímicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del extranjero. c) Financieras: mediante el aporte de dinero a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. d) Inmobiliarias: mediante la compra venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción de bienes urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, como contratos y/o convenios que se vinculen directa o indirectamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad administrativa y/o judicial, que directa o indirectamente estuvieran relacionados con los fines sociales antes mencionados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan directamente con el objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concurso de precios, contrataciones directas con relación a los rubros indicados en el presente. Podrá aceptar mandatos y representaciones de toda clase y cederlas, servir de representante de empresas nacionales y/o extranjeros, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza tanto judiciales como privadas con relación a un objeto, adquirir acciones y/o participaciones societarias a la actividad relacionada con el objeto, adquirir por cualquier título legal, adquirir bienes muebles e inmuebles y recibirlas en pago, enajenarlas o permutarlas, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito en comodato, locación o sublocación por cualquier tiempo legal. Capital social: se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptos e integrado por los socios: socio Iriart Juan Pablo: 50 cuotas de pesos cien cada una, socia Caricatto

Mirta Luján: 50 cuotas de pesos cien cada una. Duración: el término de duración de este contrato será de cincuenta años (50) computados a partir del día 1/11/08, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Dirección, administración y representación legal de la sociedad: estará a cargo de los socios integrantes en el cargo de socio – gerentes con las firmas conjuntas e indistintas, así también será para la disposición y transferencia de bienes donde es necesaria la firma conjunta de la totalidad de los socios. Fdo. Dra. Nora G. Lescano, Juez. Dra. Nora G. Cravero, secretaria. Huinca Renancó, 21 de julio de 2009.

Nº 16425 - \$ 307

AGRO RIO S.A.

RIO CEBALLOS

Constitución de Sociedad

Constitución de Sociedad Anónima, de acuerdo a Acta y Estatuto Original de fecha 1/4/09 y su acta rectificativa / ratificativa de fecha 1/6/2009, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a 1 días del mes de abril de 2009, los señores, socios: Sergio Antonio Giovanna, DNI 14.104.927, nacido el 23 de setiembre de 1960, casado, argentino, de profesión agricultor, con domicilio en calle López y Planes 112, de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba y Liliana Mabel Giusti, DNI 16.381.925, nacida el 8 de setiembre de 1963, casada, argentina, rentista, con domicilio en calle López y Planes 112, de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, han decidido constituir una Sociedad Anónima, cuya acta constitutiva y estatutos son los siguientes: I) Acta constitutiva: 1 - Sede Social y Domicilio Legal: calle Vicente López y Planes 112, Río Ceballos, Provincia de Córdoba. 2) Capital: pesos quinientos mil (\$ 500.000) representado por 100 (cien) acciones de \$ 5.000 (pesos cinco mil) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Las acciones se suscriben íntegramente conforme al siguiente detalle: el Sr. Sergio Antonio Giovanna DNI 14.104.927, noventa acciones clase "A" de pesos cinco mil (\$ 5.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción y la señora Liliana Mabel Giusti DNI 16.381.925, diez acciones clase "A" de pesos cinco mil (\$ 5.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: el señor Sergio Antonio Giovanna el 25% en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y la señora Liliana Mabel Giusti el 25% en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. II) Estatuto: Denominación – Domicilio – Plazo – Objeto: Artículo 1º: La sociedad se denomina "Agro Río S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo 2º: La duración de la sociedad se establece en 90 (noventa) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: 1) El desarrollo de todas las actividades inherentes a explotaciones agrícola – ganaderas. 2) Explotar la actividad de transportista de cargas y 3) el desarrollo de todas

las actividades inherentes a la construcción de inmuebles sobre terreno propio y/o de terceros. Capital – Acciones: Artículo 4º: el capital social es de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) representado por 100 (cien) acciones de \$ 5.000 (pesos cinco mil) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 5º: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase A que confieren derecho a 5 (cinco) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase B, que confieren derecho a 1 (uno) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Art. 7º: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Administración y representación: Artículo 8º: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Artículo 9º: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. En consecuencia puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Artículo 10º: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso del vicepresidente o de quien legalmente lo sustituya. Art. 11º. En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja social la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente en títulos valores públicos. Fiscalización: artículo 12º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Asambleas: Art. 13º: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación establecida en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse

simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Artículo 14º: rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Balance – Distribución de Utilidades: Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Artículo 16º: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal, b) la remuneración del directorio y de la sindicatura en su caso, c) a reservas facultativas, d) a dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos (impagos, e) a dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la asamblea. Artículo 17º: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Disolución – Liquidación: Artículo 18º: disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Aprobado el estatuto por el que se regirá la sociedad se procede a fijar domicilio legal de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del estatuto, fijándolo en calle Vicente López y Planes 112 ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República. Seguidamente se designa para integrar el directorio, por el término de tres ejercicios a los señores: Presidente: Director Titular: Giovanna Sergio Antonio -. Director suplente: Giusti Liliana Mabel. El directorio fija domicilio especial a los fines legales y administrativos en calle Vicente López y Planes 112 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Presentes en este acto los miembros del directorio aceptan el cargo para el que fueron designados bajo responsabilidades de ley y manifiestan no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades para ser Director, establecidas por el art. 264 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Firma: el Presidente.

Nº 16427 - \$ 560

ATEMPSA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta constitutiva de fecha 30/07/2009. Socios: FERREYRA RAUL HORACIO, D.N.I. 10.370.913, de estado civil casado, comerciante, de nacionalidad argentino, de 56 años de edad, con domicilio en calle José Malabia Nº 5145, Bº Deán Funes, ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle José Malabia Nº 5145, Bº Deán Funes, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y VAUDAGNA CARLOS ANDRES; D.N.I. 22.772.870; de estado civil casado, comerciante, de nacionalidad argentino; de 37 años de edad, con domicilio en calle Carlos Becú Nº 3089, Bº Ipona, Ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle José Malabia Nº 5145, Bº Dean Funes, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: ATEMPSA S.A.. Sede y domicilio: calle José Malabia Nº 5145, Bº Dean

Funes, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse la compra, venta, importación, exportación, por mayor y por menor, consignación, representación, instalación, mantenimiento, reparación y distribución, de materiales, elementos, accesorios, repuestos y componentes de artefactos mecánicos, eléctricos o de cualquier clase destinados a la refrigeración y/o calefacción, sea esta para el uso domestico, comercial, industrial, científico, de sanidad o de cualquier índole tales como heladeras, conservadoras, cámaras, freezer, exhibidores, equipos de aire acondicionados, estufas, calderas y todo lo que este relacionado con la industria del frío o del calor, en estado sólido, líquido o gaseoso, así como la elaboración, manufacturación o fabricación de todo cuanto se refiere a la actividad antes mencionada. Del mismo modo la sociedad tiene por objeto la intervención en la construcción, mantenimiento, limpieza, instalaciones de gas, eléctrica, agua, albañilería y carpintería de viviendas, edificios o establecimientos industriales y espacios verdes, y en todo lo relacionado a la provisión y/o instalación de sistemas de frío o calor en toda su gama y prestaciones, con o sin el aporte de los equipos necesarios. Asimismo la sociedad tiene por objeto ejecutar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros la realización de operaciones de préstamos de todo tipo con o sin garantía real. A tal fin utilizará exclusivamente fondos propios, no recibiendo depósitos de terceros ni efectuando operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, excluyéndola expresamente de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: El capital es de Pesos Trece mil (\$ 13.000,00) representado por ciento treinta (130) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; que se suscriben conforme al siguiente detalle: FERREYRA RAUL HORACIO suscribe SESENTA Y CINCO (65) acciones, lo que hace un Capital de pesos seis mil quinientos (\$ 6.500,00) y VAUDAGNA CARLOS ANDRES suscribe SESENTA Y CINCO (65) acciones, lo que hace un Capital de pesos seis mil quinientos (\$ 6.500,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio Directorio a FERREYRA RAUL HORACIO como Presidente del mismo y VAUDAGNA CARLOS ANDRES como Director suplente.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la

sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- Ejercicio Social: 30/06.- Córdoba, 30 de Julio de 2009.- Departamento Sociedades por Acciones.- Publíquese en Boletín oficial.-

N° 16815 - \$ 259

#### CHENIET S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

En los autos caratulados "CHENIET S.R.L.-S/I.R.P.C.-Constitución-(Expte 1686240/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C. y C., 7º Nominación, Concursos y Sociedades n° 4, Sec. A cargo del Dr.: A. URIBE ECHEVARRIA, se hace saber que: NIETO, Gloria Nancy, Argentina, nacida el 27/02/64, comerciante, DNI: 17.003.138, divorciada, con domicilio en 27 de Abril 5356 P.B. Dpto 114, Block n°01, Cba. CHELOTTE, Jorge Osvaldo; Argentino, nacido 31/03/57, viajante de comercio, DNI: 12.990.085, divorciado, con domicilio en Tala esq. Cedro, casa 44 B\* Chateau Carrera, Cba., han solicitado la inscripción en el R.P.C. de la sociedad de Responsabilidad Limitada formada por los nombrados, que girará bajo el nombre de "CHENIET S.R.L.", constituida el día 14 de Mayo de 2009, con domicilio legal en la ciudad de Córdoba. Objeto Social: comprar, vender, alquilar, Importar, exportar, construir, financiar, producir, distribuir, elementos constitutivos de unidades de viviendas del tipo industrializadas y la elaboración de sus partes integrantes -maderas de todo tipo, fabricación de aberturas-, dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, por cuenta propia y/o ajena, así como también a toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales y/o financiación en gral. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todo y c/u de los casos se pacten. Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos topográficos, subdivisiones en general, administraciones de propiedades inmuebles propias o de terceros. Comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionado directamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. Su duración es de cincuenta años a partir de la suscripción del contrato constitutivo. El Capital Social se fija en la suma de pesos: Cuarenta mil (\$ 40.000). La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerente en forma individual, e indistinta, socio o no. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Calle Avellaneda n° 372, de la ciudad de Córdoba. Se designa Gerentes a la Sra NIETO, Nancy Gloria y CHELOTTE, Jorge Osvaldo. Córdoba 29 de julio de 2009.- Fdo: Uribe Echevarria - Sec.-

N° 17036 - \$ 143.-

#### CARLOS F. FILAS S.A.

Constitución de sociedad anónima por regularización de sociedad de hecho de "Filas Carlos Fernando y Filas Carlos Sociedad de Hecho"

Fecha de constitución: 16/07/2009 Socios: Carlos Fernando Filas, D.N.I. 2.796.017, argentino nativo, de estado civil viudo, mayor de edad, nacido el 14/02/1924, de profesión in-

dustrial; y Carlos Filas L.E. 8.000.204, argentino nativo, de estado civil casado, mayor de edad, nacido el 03/06/1948, de profesión industrial. Ambos con domicilio en calle Charcas N° 2347 de Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba. Denominación: CARLOS F. FILAS S.A. Sede y domicilio: Domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en Charcas N° 2347 de Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años desde la inscripción en el registro público de comercio. Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; sea en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: A) Comerciales: principalmente comercialización de alambón de hierro y acero en el estado en que son adquiridas o luego de un proceso de transformación. Pudiendo también comercializar accesorios como tuercas y arandelas u otros objetos accesorios conexos y/o complementarios, según las necesidades del mercado. B) Industriales: La fabricación de hierros trefilados, fabricación de pernos y varillas roscadas, para tal caso el material puede enderezarse, cortarse, trefilarse, roscarse y /o darles distintas formas; y la fabricación de accesorios. Todo esto incluyendo tratamientos anticorrosivos tales como el galvanizado, o pintura; y tratamientos térmicos. Siendo todo detalle meramente enunciativo sin generar limitaciones. Adhiriendo y respetando las normativas vigentes o a crearse. Ejecutando el proceso industrial con bienes de uso propios o arrendados C) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionada a las actividades referidas, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El Capital social es de \$1.400.000,00, representado por 1.400 acciones todas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con valor nominal de \$1.000 cada una de ellas y con derecho a 5 votos por acción las que se hallan totalmente suscriptas. SUSCRIBIR el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: A.-El Señor Carlos Fernando Filas; suscribe 700 acciones, las que en conjunto ascienden a la suma de \$ 700.000; Clase "A"; con derecho a 5 votos por acción. B.-El Señor Carlos Filas; suscribe 700 acciones, las que en conjunto ascienden a la suma de \$ 700.000; Clase "A"; con derecho a 5 votos por acción. El capital social suscrito se integra según estado de situación patrimonial al 30/06/2009, por la regularización de Filas Carlos Fernando y Filas Carlos Sociedad de Hecho; y se integran totalmente en este acto. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria integrado por un mínimo de 1 hasta un máximo de cinco 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación y por el mismo término, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. 2- El término del mandato será por 3 ejercicios. Designación de Autoridades: Se conviene entre los socios que el directorio estará compuesto por 1 PRESIDENTE Y UN 1 DIRECTOR SUPLENTE, la composición del directorio podrá modificarse por decisión de asamblea conforme al estatuto societario. A) Se designa para integrar el primer directorio del órgano de administración como PRESIDENTE a Carlos Filas, L.E. 8.000.204; B) como DIRECTOR SUPLENTE a Carlos Fernando Filas D.N.I. 2.796.017. Presentes en este acto, los directores designados

aceptan sus respectivos cargos de conformidad y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones de incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550. Fijan domicilio especial en la sede de la sociedad sita en calle Charcas N° 2347 de Barrio Pueyrredón la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El directorio podrá autorizar a persona o personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. El Directorio tiene todas las facultades de la ley para administrar, disponer de los bienes; incluso las que requieran poderes especiales; también otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente para realizar todos los actos tendientes a la consecución del objeto social. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme con lo dispuesto por el art. 284, segunda parte de la ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Ejercicio Social: Fecha de cierre 30/06 de cada año. Lugar y fecha: Córdoba, 04/08/2009.-

N° 17050 - \$ 307.-

#### JARDIN MATERNAL Y PREJARDIN GLOBITOS S.A.

##### Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 21/07/2009. Socios: Silvina del Valle Barrera D.N.I. 16.409.441, de estado civil casada, argentina nativa, mayor de edad, nacida el 10/03/1963, de profesión maestra jardinera, y con domicilio en calle Belgrano N° 313 del centro de la Ciudad de Córdoba y Carmen Vargas, D.N.I. 2.979.637, de estado civil casada, argentina nativa, mayor de edad, nacida el 08/07/1933, de profesión maestra, con domicilio en Pedro de Ledesma N° 1739 de Barrio Parque Montecristo de la Ciudad de Córdoba. Denominación: JARDIN MATERNAL Y PREJARDIN GLOBITOS S.A.. Sede y domicilio: Domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en Belgrano N° 313 del centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años desde la inscripción en el registro público de comercio. Objeto social : La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; sea en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: La prestación de servicio de enseñanza y el cuidado de niños, mas específicamente jardín maternal, nursery, jardín de infantes, donde se proporcionará a los niños todo los elementos pedagógicos y material didáctico necesarios acorde a sus edades. También podrá la sociedad impartir enseñanza oficial de jardín de infantes, primaria, secundaria, para adultos, para discapacitados, de nivel terciario, nivel universitario y enseñanza de deportes. Pudiendo crear, desarrollar y perfeccionar técnicas y métodos que hagan al aprendizaje; todo adhiriendo y respetando las normativas vigentes o a crearse que rijan la materia educativa de cada especialidad. Pudiendo subsidiariamente dedicarse a la organización y filmación de eventos infantiles, como así también al servicio de comedor infantil. Capital: El Capital social es de \$12.000,00., representado por 1.200 acciones todas ordinarias, nominativas, no endosables, de clase única, con valor nominal de

\$10 cada una de ellas y con derecho a 1 voto por acción las que se hallan totalmente suscriptas. SUSCRIBIR el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: A.-La Señora Carmen Vargas ; Suscribe 480 acciones, las que en conjunto ascienden a la suma de pesos \$ 4.800; con derecho 1 voto por acción. B.-La Señora Silvina del Valle Barrera; Suscribe 720 acciones, las que en conjunto ascienden a la suma de \$ 7.200; con derecho a 1 voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria integrado por un mínimo de 1 hasta un máximo de 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación y por el mismo término, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. 2- El término del mandato será por 3 ejercicios. Designación de Autoridades: Se conviene entre los socios que el directorio estará compuesto por 1 PRESIDENTE Y 1 DIRECTOR SUPLENTE, la composición del directorio podrá modificarse por decisión de asamblea conforme al estatuto societario. A) Se designa para integrar el primer directorio del órgano de administración como PRESIDENTE a Silvina del Valle Barrera, DNI N° 16.409.441; B) como DIRECTOR SUPLENTE a Carmen Vargas, DNI N° 2.979.637. Presentes en este acto, los directores designados aceptan sus respectivos cargos de conformidad y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones de incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550. Fijan domicilio especial en la sede de la sociedad sita en calle Belgrano N° 313 del centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El directorio podrá autorizar a persona o personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales; también otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente para realizar todos los actos tendientes a la consecución del objeto social. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme con lo dispuesto por el art. 284, segunda parte de la ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Ejercicio Social: Fecha de cierre 30/06 de cada año. Lugar y fecha: Córdoba, 04/08/2009.-

N° 17058 - \$ 275.-

#### AGROPECUARIA EL CALDEN S.A.

Fecha de Constitución: Acta Constitutiva y Estatuto de 08 de Abril de 2009, y Acta rectificativa de fecha 08 de Junio de 2009. Socios: Sres. Carlos Ezequiel Cerezo, DNI 27.603.886, argentino, nacido el 11/10/1979, Abogado, soltero, con domicilio real en Villa Gesel N° 41 de Villa Nueva, Pcia. de Córdoba, y Federico Felipe, DNI 26.797.258, argentino, nacido el 17/06/1979, Contador Público nacional, soltero, con domicilio real en Victor Mercante N° 111 de Villa María, Pcia. de Córdoba; RESUELVEN Constituir una Sociedad Anónima bajo la Denominación: AGROPECUARIA EL CALDEN S.A. con domicilio en la jurisdicción de Villa María, Pcia de Córdoba. Su Sede Social se encuentra en calle

General Paz N° 310, 2° piso, of. "D", Villa María. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas a los siguientes rubros: a) - AGROPECUARIA: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, frutihortícola, avícola, vitivinícola y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo de estos su conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Asimismo podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También podrá esta sociedad prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto. b) - COMERCIAL: La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, de productos alimenticios en general, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, supermercados, referentes a los productos mencionados, sus afines y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra venta de productos frutihortícolas, semillas cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, productos agroquímicos, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. c) - INDUSTRIAL: La transformación de productos y subproductos frutihortícolas, procesados o no, industrialización de frutas frescas y/o secas, hortalizas y/u otros productos de granja, granos, semillas sus afines y derivados; instalación de cámaras frigoríficas para conservación de productos frutihortícolas, avícolas, de granja y alimentos en general. d) - FINANCIERA: Ejercer mandatos, representaciones y asesoramientos de inversiones, tomar y otorgar créditos para el cumplimiento de su objeto; realizar aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse con fondos propios para financiar operaciones realizadas o a realizarse, en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) - TRANSPORTE: La realización de todo tipo de transporte de mercaderías (sólidas, líquidas y gaseosas) y residuos de todo tipo, ya sea dentro de los límites del país o hacia o desde el extranjero, en vehículos propios, asociados a terceros o contratados a terceros. Expresamente se establece que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del art. 299 inc. 5 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de contratos y actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital - ACCIONES: El capital social es de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: el socio CARLOS EZEQUIEL CERESO, suscribe la cantidad de sesenta (60) acciones del total societario, por un valor nominal de pesos seis mil (\$ 6.000); el socio FEDERICO FELIPE,

suscribe la cantidad de sesenta (60) acciones del total societario, por un valor nominal de pesos seis mil (\$ 6.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve Directores titulares y el mismo número para Directores Suplentes, electo/s por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegidos y deberán permanecer en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe a los reemplazantes. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o remoción sea esta temporaria o definitiva. El Directorio deberá reunirse al menos una vez cada tres meses de conformidad con el art. 267 de la Ley 19-550, y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, salvo que se trate de Directorio Unipersonal. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Director Titular y Presidente al Señor Carlos Ezequiel Cerezo y para el cargo de Director Suplente al Señor Federico Felipe, ambos fijan domicilio especial en calle General Paz N° 310 - 2° piso - oficina "D", Villa María, Provincia de Córdoba, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad, y asumen las responsabilidades de la ley. Asimismo, declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de la prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. N° 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Representación legal y Uso de la firma social: La representación y el uso de la firma social en caso de que el Directorio sea plural estarán a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, salvo las modificaciones dispuestas por Asamblea Extraordinaria. La representación y el uso de la firma social en caso de ser Directorio Unipersonal está a cargo del Presidente, o en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescinde de la sindicatura quedando a salvo para los socios el derecho de contralor previsto en el artículo 55 de la Ley citada. Para el caso de que la sociedad quedara encuadrada en los supuestos previstos en el inciso Segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la Asamblea designará un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos, y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones establecidas en la Ley 19.550 y modificatorias. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

N° 17101 - \$ 403.-

TRANSRUAR S.A.

Constitución de Sociedad

Según acta constitutiva de fecha 24/11/2008, se reúnen los Señores: Ruben Isidoro Epstein, 58 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Virrey del Pino N° 2149 B° Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 8.358.697; Ariel Fernando Epstein, 26 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Virrey del Pino N° 2149 B° Tablada Park, de la ciudad de

Córdoba, D.N.I. N° 29.714.745; Rabinovich Sonia Liliana, 53 años de edad, estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Virrey del Pino N° 2149 B° Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 11.561.716; Diego Fabian Epstein, 32 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Virrey del Pino N° 2149 B° Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 25.246.382, con motivo de constituir una Sociedad que se denominará TRANSRUAR S.A. con domicilio legal en calle Virrey del Pino N° 2149, B° Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, según Acta de Directorio N° 1, de fecha 26/11/2008. El plazo de duración será de 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a: 1) Transporte de mercaderías, hacienda, granos, cargas peligrosas, y todo tipo de cargas generales, ya sea a través de medios propios o contratados para tal fin, pudiendo establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluyendo el almacenaje, distribución, y logística en general de las cargas propias o de terceros. 2) Participaciones, mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse quedando excluidos los casos de operaciones previstos en la Ley de entidades financieras u otras leyes que requieran concurso publico, a fin de lograr los objetivos principal. Financiación, con fondos propio, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar prestamos créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Para el cumplimiento de dichos objetivo la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, así como asociarse a otras personas o sociedades, con las limitaciones de ley y tener todo género de representaciones y mandatos. 3) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones publicas o privadas, otorgar o aceptar franquicias, administración de bienes y capitales a empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 4) Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 5) Mandatarias, mediante el ejercicio de mandato, representaciones, agencias, comisiones, podrá ejercer la administración de bienes y capitales de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-), representado por trescientas (300) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben

de la siguiente forma: 1) El Sr. Ruben Isidoro Epstein ciento treinta y cinco (135) acciones, 2) El Sr. Ariel Fernando Epstein setenta y cinco (75) acciones, 3) La Sra. Sonia Liliana Rabinovich cuarenta y cinco (45) acciones, 4) El Sr. Diego Fabian Epstein cuarenta y cinco (45) acciones. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), electo/s por el término de 3 (tres) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura será obligatoria la elección de por lo menos un director suplente. Autoridades designadas. Presidente: Rubén Isidoro Epstein; y Director Suplente: Ariel Fernando Epstein. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponden al Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el Art. 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el Art. 55 de la citada Ley. Cuando se halle comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres ejercicios. El ejercicio anual cierra el 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones - Inspección de Personas Jurídicas - Córdoba, 4 de Agosto de 2009.-

N° 17104 - \$ 319.-

BIO MARNOV SOCIEDAD ANONIMA

Amplia Edicto N° 13031 de fecha 18/06/09  
Ratifica y Rectifica Actas de Asamblea y  
Cambio sede social  
Reforma Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa de fecha 25/03/2009, se ratificaron y rectificaron la Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2005, la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/11/2005 y la Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2006. Asimismo, se aprobó cambio de Sede Social realizada por Acta de Directorio de fecha 07/07/2006 a la Av. Colón N°251, Piso 10°, Of. "A", B° Centro de esta Ciudad de Córdoba, y se reformó Artículo Primero del Estatuto Social, por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denominará "BIO MARNOV SOCIEDAD ANONIMA". El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Todo ello, sin perjuicio de que por resolución del Directorio o de la Asamblea de Accionista, según corresponda, se modifique fijándolo en cualquier lugar del país, pudiendo asimismo, establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero."

N° 17142 - \$ 67.-

HUINCA RURAL S.A.

Edicto Ampliatorio del publicado el 19/06/09

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime N° 34 de fecha 29/10/08 y por Acta de Directorio N° 331 y N° 332, los Sres. Accionistas de HUINCA RURAL S.A. resolvieron designar como directores titulares a los Sres. Carlos Alberto Simonassi, DNI N° 10.877.738 (Presidente), Eduardo Roberto Simonassi LE N° 7.643.054 (Vicepresidente) y Nicolás Eduardo Simonassi DNI N° 25.014.431

(Director Titular) y Directores Suplentes a los Sres. Raúl Alberto Berho, LE N° 4.405.341, Susana Nérida Polverini de Simonassi LC N° 6.360.058 y Amanda Mercedes Díaz de Simonassi DNI N° 10.584.503. Prescindir de la Sindicatura. Huinca Renancó de Abril de 2008. N° 16977 - \$ 43.-

#### TRANSPORTE BACU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En la Ciudad de Córdoba a los treinta y un (21) días del mes de Abril de dos mil ocho (2008), entre los Sres. IGNACIO LUCAS SEGURA, D.N.I 26.180474, con domicilio real calle Gregorio Gavier 2190 B° Villa Centenario Ciudad de Córdoba, nacido el día 13 de Diciembre de 1977, de profesión Abogado, argentino, de 30 años de edad, casado en 1eras. nupcias con la Sra. Maria José Contissa D.N.I 26.313.815, el Sr. SEBASTIÁN LUCAS BAZAN, D.N.I. 27.173.284, con domicilio real en calle 24 Septiembre 715 3ero. "B" B° Centro Ciudad de Córdoba, nacido el día 14 de Marzo de 1978, de 30 años de edad, de profesión empelado, argentino, soltero, y el Sr. ANGEL SANTIAGO CUELLO D.N.I. 12.613.708, nacido en la ciudad de Córdoba el día 5 de Agosto de 1958, de 49 años de edad, con domicilio real en calle Pardo de Figueroa 928 de B° Observatorio de esta Ciudad de Córdoba, de profesión empleado, argentino, casado en 1eras. nupcias con la Sra. Alicia Buelva DNI 13.822.003 de común acuerdo han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: DENOMINACIÓN: La Sociedad se denominará "TRANSPORTE BACU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- DOMICILIO: Tendrá su domicilio legal en calle 24 Septiembre 715 3ero. "B" B° Centro Ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto de la Provincia de Córdoba, la Republica Argentina y/o en el extranjero.-DURACIÓN: El plazo de duración de la Sociedad se fija en el termino de Treinta (30) años, contados a partir de su efectiva inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley dentro o fuera del país al transporte de cargas, para la principal es el Transporte de Cargas en general, de Mercaderías y bienes particulares, transportes de mercancías destinada a exportación e importación, almacenamiento de mercaderías, materias primas, y productos intermedios, distribución de mercaderías ya sea por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con transportes y logística de comercialización, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, y comisiones.- Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores, y cualquier otro bien mueble registrable o inmueble podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o bien con personas físicas o jurídicas ya sean estas ultimas Sociedades Civiles o comerciales, tenga o no participación en ella gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces inmuebles, constituir toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere

necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras debidamente constituidas, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, a tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y el presente estatuto social.- QUINTA - CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000.-), dividido en Ciento Veinte (120) cuotas sociales, de valor nominal cada una de ellas de PESOS CIEN (\$100.-), que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de conformidad con el siguiente detalle: el Socio IGNACIO LUCAS SEGURA integra el total de cuarenta (40) cuotas de Pesos Cien (\$100.-), que se integra en dinero en efectivo el total de PESOS CUATRO MIL (\$4000.-).- El socio SEBASTIÁN LUCAS BAZAN, integra el total de cuarenta (40) cuotas de Pesos Cien (\$100.-), que se integra en dinero en efectivo el total de PESOS CUATRO MIL (\$4000.-) y el socio ANGEL SANTIAGO CUELLO integra el total de cuarenta (40) cuotas de Pesos Cien (\$100.-), que se integra en dinero en efectivo el total de PESOS CUATRO MIL (\$4000.-).- La integración del capital en dinero se realizara totalmente en efectivo, cuyo deposito se acreditara oportunamente.- ADMINISTRACIÓN: La Administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. SEBASTIAN LUCAS BAZAN, quien actuara como Gerente, bajo cuya firma quedara obligada la Sociedad. BALANCE: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año".- Córdoba 31 de Julio de 2009, Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial, 29° Nominación Concursos - Sociedades - Secretaria 5°

N° 17143 - \$ 275

#### TECNOCROP S. A.

##### Constitución de Sociedad

Datos de los accionistas: 1) Pablo Javier Raganato, D. N. I. nro. 23.849.357, casado, argentino, de 35 años de edad, Diseñador Gráfico y Publicitario, domiciliado en la Manzana 25, Lote 16 del Barrio Cuatro Hojas de la ciudad de Mendiolaza, provincia de Córdoba; 2) Paulo Maximiliano Almada Libra, D. N. I. nro. 25.336.101, casado, argentino, de 33 años de edad, Contador Público, domiciliado en la calle Obispo Oro nro. 259, quinto piso, departamento "C" del Barrio de Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 3) Juan Negrini, D. N. I. nro. 11.600.972, casado, argentino, de 53 años de edad, Comerciante, domiciliado en la calle Arruabarrena nro. 1325 del Barrio Urca, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 4) Juan Carlos Baigorria, D. N. I. nro. 13.457.095, casado, argentino, de 48 años de edad, Comerciante, domiciliado en la calle Primera Junta nro. 650 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; 5) Alejandro Vartanian, D. N. I. nro. 12.245.021, divorciado, argentino, de 51 años de edad, Comerciante, domiciliado en la calle Caseros nro. 2579, segundo piso, departamento "B", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y 6) Ricardo Matías de Goycochea, D. N. I. nro. 24.394.877, casado, argentino, de 34 años de edad, Ingeniero Electrónico, domiciliado en la Manzana 58, Lote 18, del Barrio Altos de Chateau, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social confeccionados por Escritura Pública nro. 273 de fecha 8/07/2009 pasada ante

el Escribano Titular de Registro nro. 157 de esta ciudad de Córdoba. Denominación social: TECNOCROP S. A. Domicilio social: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer, por resolución del Directorio, sucursales, agencias, y/o delegaciones como así también representaciones con o sin capital asignando a cada uno de ellas en cualquier otro punto de la República Argentina y/o en el extranjero. Se fijó el domicilio de la sede social en calle Duarte Quirós nro. 93, tercer piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a las siguientes actividades: a) Explotación directa por sí y por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, fraccionamiento, acondicionamiento, envasado, transformación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la alimentación, de la ganadería, forestales, frutícolas y forestales pudiendo utilizar así como desarrollar a tales fines -y entre otros- los avances de la genética y la tecnología. La prestación de servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales. Desarrollar proyectos, estudios e investigaciones científicas, tecnológicas y genéticos que tenga por fin el progreso de la actividad ganadera, agrícola, frutícola y forestal, su aplicación, control y mejoramiento, a cuyo fin podrá importar y exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar y ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de capacitación, materia prima, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. La prestación de servicios de organización, instalación y explotación de laboratorios y demás instituciones similares orientadas a las actividades antes expuestas, sean propios o de terceros, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales con título habilitante y cumplimentando con las normas reglamentarias en vigor. Comercializar, comprar, vender, importar, exportar y distribuir, bajo cualquier modalidad, los bienes y servicios antes nombrados, propios y de terceros, así como desarrollar, total o parcialmente, planes de comunicaciones y comercialización de esos bienes y servicios. b) Prestación de servicios de asesoramiento técnico e integral, de consultoría, de investigación de mercado, de marketing y de comercialización y realizar estudios de factibilidad y de preinversión de planes, programas y proyectos de inversión relacionados y/o vinculados con alguna/s de las actividades descriptas en el punto a) precedente, así como su difusión a través de su publicación y/o comunicación por cualquier vía (entre otras, a través de informes, conferencias, exposiciones, Internet); c) Otorgar, aceptar, ejercitar mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, consignaciones y franquicias vinculadas a algunas de las actividades indicadas bajo los puntos a) y b) antes descriptos; y d) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas y/o todas las actividades descriptas en todos los puntos anteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados

desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), representado por tres mil (3.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias clase "A" nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, las que son suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: a) Pablo Javier Raganato, suscribe la cantidad de \$7.500 representado por 750 acciones; b) Paulo Maximiliano Almada Libra, suscribe la cantidad de \$7.500 representado por 750 acciones; c) Juan Negrini, suscribe la cantidad de \$4.000 representado por 400 acciones; d) Juan Carlos Baigorria, suscribe la cantidad de \$4.000 representado por 400 acciones; e) Alejandro Vartanian, suscribe la cantidad de \$4.000 representado por 400 acciones y f) Ricardo Matías de Goycochea, suscribe la cantidad de \$3.000 representado por 300 acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Directorio integrado por un Director Titular, designándose en tal cargo y como PRESIDENTE al Sr. Paulo Maximiliano Almada Libra, D. N. I. nro. 25.336.101. Asimismo, se designa como DIRECTORES SUPLENTES al Sres. Juan Carlos Baigorria, D. N. I. nro. 13.457.095, y Pablo Javier Raganato, D. N. I. nro. 23.849.357. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, del Vicepresidente. Cualquiera de ellos actuará en forma individual e indistinta y tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los artículos 269, 270 y concordantes de la Ley 19.550. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad podrá estar a cargo de un (1) Síndico Titular designado en cada ejercicio económico por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un Suplente, por igual período. Podrá prescindir de sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Por medio de Acta Constitutiva, se prescinde de Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

N° 17112 - \$ 455.-

#### SERRANAS S.R.L.

##### Constitución de Sociedad.

Se hace saber que por Acta Constitutiva y Acta N° 1 ambas de fecha 17 de marzo de 2009 y de Acta Ratificativa-Rectificativa de fecha 19 de junio de 2009 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: SERRANAS S.R.L Socios: Sra. RAMONA ETELVINA ROJAS, l.c. 4.110.430, de 69 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, de nacionalidad Argentina, domiciliada en Belgrano s/n de la localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y el

Sr. MARTIN GUSTAVO FABRO, d.n.i. 22.380.965; de profesión comerciante, de 36 años de edad, casado, de nacionalidad Argentina, domiciliado en calle Trieste s/n de la localidad de Villa Giardino, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Sede y Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Sede social en calle Belgrano 142 de la misma localidad. Duración: TREINTA (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Transporte de pasajeros: Transporte colectivo de pasajeros por automotor (microómnibus, colectivos), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías de servicios de excursiones, turismo, servicios contratados nacionales e internacionales y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes o decretos nacionales vigentes en la materia. b) Agencia de viajes: Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro o fuera del territorio de la Nación, representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre y de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines. Reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales o colectivos de recreación y turismo tanto receptivo como emisor. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este instrumento de constitución. Capital: PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$ 220.000.-), representado por cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una, o sea Doscientos veinte (220) cuotas, que es suscripto por los socios de la siguiente manera: Ramona Etelvina Rojas doscientas (200) cuotas sociales; Martín Gustavo Fabro veinte (20) cuotas sociales integradas en bienes y efectivo. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, que podrán ser socios o no y obligarán a la sociedad. Se designa como Gerente por tiempo indeterminado al sr. WALTER AMADO FABRO, d.n.i. 20.305.796. Y como idoneo Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 29 Nom. de la ciudad de Córdoba.-

Nº 17116 - \$ 171.-

Medical Fitness S.R.L

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato del 26/05/08 y acta complementaria del 23/03/09. Socios: Rodolfo Visconti, DNI:14.747.764, argentino, estado civil casado, nacido el 2 de setiembre de 1961, con domicilio en Calle Pública S/N, Lote 353, Complejo El Hornero, B° San Carlos; de profesión médico, MP:18475; Matias Villalba, DNI:22.565.026, argentino, estado civil casado, nacido el 11 de mayo de 1972, con domicilio en calle Bv. San Juan N° 1329, Dpto 4, B° Paso de los Andes, de profesión médico, MP:24385; Juan Manuel Oliva, DNI:25.247.640, argentino, estado civil soltero, nacido el 24 de febrero de 1977, con domicilio en calle Juan Neper N° 5878, B° Villa Belgrano, de profesión Licenciado en

comunicación; Gastón Acuña, DNI: 22.161.775, argentino, estado civil casado, nacido el 29 de marzo de 1971, con domicilio en calle Av. Colón N° 731 3° Piso Dpto "C", de profesión médico, MP:25309; Gastón Tiranti, DNI:26.014.992, argentino, estado civil soltero, nacido el 23 de julio de 1978, con domicilio en calle Bv. San Martín N° 880, Localidad de Brikmann, provincia de Córdoba, profesión profesor de educación física, MP:0750. Denominación: "Medical Fitness S.R.L".-Sede Social: domicilio legal: Bolívar N° 553 3er Piso, Of. "A", pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de atención y representaciones en cualquier punto de la provincia, del país o del extranjero.- Duración: 15 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio.-Objeto Social: a) Organización, desarrollo y explotación de actividades físicas y deportes en espacios cerrados o al aire libre en personas de ambos sexos y de grupo etario variado desde niños, adolescentes, adultos y tercera edad; b) Organización, desarrollo y explotación de modelos de rehabilitación cardiovascular, pulmonar, músculo esquelético y neurológica; c) Organización, desarrollo y explotación de exámenes de aptitud física con la extensión de certificado correspondiente; d) Organización, desarrollo y explotación de trabajos científicos de investigación en relación a distintos modelos de ejercicios y deportes; e) Organización, desarrollo y explotación de eventos deportivo de deportes, en sus distintas variantes; f) Organización, desarrollo y explotación de la fabricación y venta equipamiento deportivo en lo referente a indumentaria deportiva, aparatos de gimnasio y tecnología de evaluación deportiva, g) Organización, desarrollo y explotación de actividades de marketing deportivo, diseños gráficos y difusión por internet; h) Organización, desarrollo y explotación de representación profesional comercial de deportistas de alto rendimiento; i) Inscribir, explotar, adquirir y/o transmitir derechos sobre marcas, patentes de invención, y/o cualquier otra que surja de la propiedad intelectual; j) Obtener dentro de las actividades que constituyan su objeto social, concesiones del Estado nacional, provincial o municipal, y participar de licitaciones públicas y privadas a tales efectos.- Asimismo, se tiene por objeto realizar cualquier operación comercial y/o contractual, tanto mobiliaria como inmobiliaria, y cualesquiera otra que sea necesaria y/o útil para cumplir con las tareas que constituyen su objeto social.-Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$50.000=) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos diez (\$10=) cada una que los socios suscriben en las siguientes proporciones: El Sr. Rodolfo Visconti la cantidad de 1.600 cuotas de capital de Pesos diez (\$10=) cada una, lo que hace un total de Pesos dieciséis mil (\$16.000=); el Sr. Matias Villalba, la cantidad de 1.600 cuotas de pesos diez (\$10=) cada una, lo que hace un total de Pesos dieciséis mil (\$16.000=); el Sr. Juan Manuel Oliva la cantidad de 600 cuotas de capital de Pesos diez (\$10=) cada una, lo que hace un total de Pesos seis mil (\$6.000=); el Sr. Gastón Acuña la cantidad de 1.150 lo que hace un monto de Pesos once mil quinientos (\$15.500=) y el Sr. Gastón Tiranti la cantidad de 50 cuotas, lo que hace un total de Pesos quinientos (\$500=).-Administración y representación: a cargo de los Sres. Rodolfo Visconti, DNI:14.747.764 y Matias Villalba, DNI: 22.565.026, que revisten el carácter de socios gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad y que ejercerán la representación de la sociedad de manera indistinta.- Cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.-

Nº 17157 - \$ 231.-

#### DATA QUÍMICA S.A.

Mediante Asamblea Extraordinaria Unánime N° 25 (Modificación Artículo Primero y Octavo del Estatuto) de Accionistas de fecha 04 de Mayo de 2.009, se ha resuelto la modificación del Estatuto en su artículo Primero y Octavo, los que han quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina DATA QUÍMICA S.A., y tiene domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, filiales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo Octavo: ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará directores suplentes por igual o menor número de miembros titulares y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente, y en caso de directorio colegiado un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. GARANTIA DE DIRECTORES: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otra sociedad o en una cantidad equivalente a la suma de Pesos Cien (\$ 100,00), o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con la conformidad del Síndico en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea. FACULTADES DEL DIRECTORIO: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5° y 6° y las establecidas en el art. 9° del Decreto N° 5965/63, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos; establecer agencias, sucursales y otra especie de representaciones dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para el caso de endoso de títulos valores será suficiente la firma del presidente, vicepresidente, o apoderado que se designe a tal fin en forma indistinta. REPRESENTACIÓN: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. En caso de directorio colegiado, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. El directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros directores, gerentes especiales, o generales.

Nº 17149 - \$ 179.

#### DATA QUÍMICA S.A.

Mediante ACTA COMPLEMENTARIA-

sede social de accionistas de fecha 04 de mayo de 2.009 se ha resuelto fijar la sede social de Data Química S.A. en el inmueble ubicado en calle Teniente Ibáñez N° 1.271 de la localidad de Villa María, Pcia. de Cba.

Nº 17148 - \$ 35.-

EL MOLINO S.R.L.

#### MODIFICACION CONTRATO CONSTITUTIVO

Juzg. 1era. Inst. 2da. Nom. C.C.C.y F. Bell Ville - Sec. nro. 4. Lugar y Fecha de Modificación: Bell Ville, 08 de julio de 2009. Reunión de Socios. "...Los socios deciden por unanimidad modificar la CLAUSULA TERCERA: "OBJETO" del contrato social de EL MOLINO S.R.L. de fecha 15 de agosto de 2003 (inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la Matrícula 6783-B de fecha 13 de diciembre de 2004) en cuanto a las actividades (sub-acápites) denominadas en el CONTRATO que se REFORMA como "COMERCIALES" y "AGRICOLAS" las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "...COMERCIALES: La fabricación, compraventa, distribución, financiación, importación y exportación, consignaciones, representaciones en forma mayorista y minorista de toda clase de semillas, alimentos balanceados, herbicidas, agroquímicos, fertilizantes, aceites, combustibles, lubricantes y otros insumos o productos vinculados y destinados a la actividad agropecuaria. La prestación de los servicios de asesoramiento, de estudios agronómicos de suelos, aguas y ambientes y los de asistencia técnica para el sector agropecuario. La prestación de actividades agroareas, incluyendo dentro de las mismas (mención ejemplificativa -no taxativa-) a las relacionadas a la aplicación de agroquímicos, fertilizantes, semillas (siembra aérea), así como aquellas vinculadas al control de incendios en predios rurales, combate de la erosión, defoliación y de protección contra las heladas y toda otra actividad relacionada a la explotación agrícola ganadera en los términos del Código Aeronáutico de la República Argentina, Decreto 2836/71 normas correlativas y concordantes. El acopio, comercialización, acondicionamiento de cereales, legumbres y oleaginosas; venta de semillas, la realización del transporte de cereales por vía aérea, terrestre o naviera; la exportación e importación de todo tipo de cereales, legumbres, oleaginosas; pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros; realizar operaciones como consignatario de frutas y hortalizas y la prestación de servicios y asesoramiento destinados a los fines del acopio y comercialización de cereales". ... "AGROPECUARIAS: La explotación agrícola, pecuaria o forestal de fracciones rurales propias o arrendadas. La cría, recría y engorde de ganado mayor o menor. La realización por cuenta propia o a través de terceros de los servicios de siembra, pulverización agrícola, cosecha y las demás tareas inherentes y necesarias en las explotaciones agropecuarias. La importación, exportación, desarrollo y comercialización de semillas y materiales genéticos. Para todos estos fines podrá arrendar inmuebles, maquinarias, contratar personal transitorio o permanente y todos aquellos actos necesarios para el mejor y eficaz cumplimiento de la actividad". Bell Ville, 22 de julio de 2009: ... A los fines de la modificación del contrato constitutivo, publíquense edictos ... FDO.: DR. GALO E. COPELLO (JUEZ) - DRA. ELISA B. MOLINA TORRES (SECRETARIA).

Nº 17188 - \$ 165

## HEREDIA Y H S.A.

## Constitución de sociedad

Ampliación de edicto de fecha 09/12/08-Nº 232. - Fecha: Acta constitutiva del 22/04/2008-Acta rectificativa-Ratificativa del 05/6/2008. socios: Heredia Jorge Adrián, D.N.I. Nº 24.385.072, 32 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle José María Durand Nº 5847 de barrio Ferreyra de esta ciudad. Bustamante María Tomasa, D.N.I. Nº 12.245.211, 53 años, casada, argentina, empresaria, domiciliada en calle José María Durand Nº 5847 de barrio Ferreyra de esta ciudad. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociados a terceros o contratando a los mismos, al montaje y construcciones eléctricas en mediana y baja tensión; montaje, construcción e instalación de fibra óptica y telefonía; albañilería para obras telefónicas; canalizaciones; herrería para obras eléctricas y telefónicas; prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y capacitación sobre las actividades mencionadas precedentemente; financiamiento con fondos propios, de emprendimientos privados para la fabricación de conjuntos habitacionales en forma individual o en conjunto; importación y exportación de los bienes y servicios detallados precedentemente; arrendamientos, loteos y compraventa de inmuebles en general en cualquier lugar del territorio del país y países limítrofes; todas las actividades mencionadas en el presente artículo, como así también aquellas otras relacionadas con su objeto, podrán ser desarrolladas tanto dentro como fuera del territorio del país. para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos permitidos de acuerdo a la legislación vigente.

Nº 17146 - \$ 87.-

## MIN. IRUYA S.A.

## RENUNCIA DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea Ordinaria del 03/08/2009. Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: Fervari, DNI: 28.572.078, Director Suplente: Melina Fervari, DNI: 32.889.911, Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio -Sede social: calle Dean Funes s/n de la localidad del Arañado de la Prov. de Cba, Rep. Argentina.

Nº 17258 - \$ 35.-

## CAODET S.A.

## Cambio de Domicilio

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 27/05/2009, se resolvió cambiar la sede social a calle Pringles Nº 139 1º piso, Dpto "G" de la Ciudad y Provincia de Córdoba.-

Nº 17254 - \$ 35.-

## ACEMAR S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Fecha: 25/06/09. Socios: Strada Angel Javier, DNI 16.500.039, nacido el 23/9/1963, domiciliado en Bs. As. 819, Bº Nueva Córdoba y Chichilnitzky Marcela, DNI 18.567.641, nacida el 6/12/1967, domiciliada en Mza. 5, Lote 7, Bº La Reserva, ambos casados, argentinos, comerciantes, de la Ciudad y Provincia de Córdoba. Denominación: ACEMAR S.R.L.

Duración: 99 años contados a partir de inscripción en RPC Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, con las limitaciones de ley a: 1) la comercialización, distribución y transporte de metales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros especiales y de aleación, forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trafilación y rectificación de hierros y aceros, 2) Venta de chapas y caños, 3) Corte y armado de estructuras metálicas. 4) Venta de Artículos de Ferretería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$20.000, formado por 200 cuotas sociales de \$100 vn c/u. Suscripción: Strada, Angel Javier: 10 cuotas y Chichilnitzky Marcela: 190 cuotas. Integración: El 25% en dinero en efectivo y el saldo en plazo no mayor a 2 años contados a partir de la firma del presente. Administración y Representación: a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa al socio Strada Angel Javier, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: De los Calabreses 3186, Bº Los Boulevares, ciudad y Provincia de Córdoba.- OF 30/7/2009.- Fdo Baeza Mara Cristina - Prosec.-

Nº 17256 - \$ 91.-

## CONTAINER S.R.L

Por Acta de Reunión de socios de fecha 06/10/08, suscripto el día 12/11/08; Lucas Fernando Farías, DNI 21.900.501, titular de 78 cuotas sociales, de \$100 v.n c/u, Vende, Cede y Transfiere treinta y nueve (39) cuotas a Gustavo Javier Barochi, DNI 25.508.438, argentino, comerciante, casado, nacido el 9/9/1976, domiciliado en Almaraz 8545, Córdoba y Edgardo Fabián Itermán DNI 24.677.017, titular de 42 cuotas sociales, de \$100 v.n c/u, Vende, Cede y Transfiere las mismas a Juan Pablo Farías, DNI 17.534.448, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 7/12/1965, domiciliado en Rafael Nuñez 3594, ciudad de Córdoba. Asimismo se resolvió modificar las cláusulas 4ª y 5ª del Contrato social en los siguientes términos: "CUARTA: (Capital Social): El capital social se fija en la suma de \$12.000, representado en 120 cuotas sociales de \$100, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en las siguientes proporciones: Al Sr. Lucas Fernando Farías le corresponden 39 cuotas sociales, equivalentes a \$3.900, al Sr. Juan Pablo Farías le corresponden 42 cuotas sociales, equivalentes a \$4.200 y al Sr. Gustavo Javier Barochi le corresponden 39 cuotas sociales, equivalentes a \$3.900. QUINTA: (DIRECCION y ADMINISTRACION). La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, en el carácter de Gerente, quien obligará a la sociedad con su firma y sello social. Durará en el cargo por tiempo indeterminado, designándose para el cargo de socio gerente al sr. Gustavo Javier Barochi. Of. 31/7/2009. Juzg 52º Nom C y C. Fdo Musso Carolina - Sec.-

Nº 17255 - \$ 79.-

## ARTIC SERV S.R.L.

Fecha 06/05/09.-Socios Martín Javier Arrieta, D.N.I. Nº 28.375.787 argentino, soltero, comerciante, de 30 años, domicilio Vicente Espinel Nº 1438, P.B. Dpto. 2º, Barrio Los Paraísos de la ciudad de Córdoba; Rebeca Silvana Arrieta D.N.I. Nº 29.735.905, argentina, casada, comerciante, de 26 años, domicilio Uritorco Nº 2658 P.B Barrio Rosedal, de la ciudad de Córdoba;

Olga María Capurro, D.N.I. Nº 18.850.479 Peruana de nacionalización Argentina, soltera, comerciante, 36 años, domicilio Curunao Nº 831, Barrio Las Vegas III de la ciudad de Córdoba. Nombre de la sociedad "ARTIC-SERV" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio social: Vicente Espinel Nº 1438, P.B. Dpto. 2º, Bº Los Paraísos de la ciudad de Córdoba. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del País a las siguientes actividades:- I) Servicios de: Instalación, Reparación, Mantenimiento y Venta de equipos de aire acondicionados de cualquier tipo. II) Servicios de Instalación Reparación Mantenimiento y Venta de equipos de Calefacción y Refrigeración de cualquier tipo. la sociedad además podrá ampliar sus negocios abarcando otros ramos de comercio análogos o distintos a los de su objeto, pudiendo asociarse con terceros, siempre que medie acuerdo unánime de los socios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: Pesos Diez Mil (\$10.000,00), Plazo la duración de la sociedad es de diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: estará a cargo de un Gerente Sra. Rebeca Silvana Arrieta D.N.I. Nº 29.735.905; Ejercicio social cierre 31/12 de cada año.-

Nº 17362 - \$ 111.

ARROYO Y MENENDEZ  
INSTALACIONES Y SERVICIOS S.R.L

Modificación de Nombre - Razón social.  
Cesión de Cuotas - Representación

Por actas de fechas 22/05/08, 30/10/08 y 30/04/09 se aprobó la modificación del contrato social en lo siguiente: Denominación: ARROYO y ASOCIADOS S.R.L Domicilio: Primera circunscripción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Torquemada No 1710 de barrio Palmar. Capital social PESOS DIEZ ML (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, queda compuesto en la siguiente proporción: el Sr Ernesto Arturo Arroyo posee 55 cuotas sociales por un valor de \$ 5.500 y la Sra Paula Marcela HUÑKA 45 cuotas por un valor de \$ 4.500. Se aceptó el retiro del Sr Oscar Jorge Menéndez quien queda excluido de la dirección, administración, representación y uso de la firma social. Por cesión de fecha 22/05/08 se incorporó como socio la Sra Paula Marcela HUÑKA, DNI 18.018.210, argentina, de 42 años, nacida el 28.06.1966, casada, docente, dom. calle Evasio Garrone No 7077, barrio Don Bosco. Dirección, administración y representación de la sociedad, con uso de la firma social a cargo de quienes los socios designen, socios o no, quienes se desempeñarán por tiempo indeterminado. Se designa como gerente a la Sra Paula Marcela HUÑKA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, instalación, transporte y mantenimiento de redes de agua y gas, tanto natural como envasado, por cuenta propia o de terceros. También tendrá por objeto la construcción de viviendas individuales, sociales, edificios, realización de obras públicas, etc. La sociedad poseerá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier clase de contratos o actos y emprender toda clase de negocios o actividades que se relacionen con su objeto social. En general la sociedad podrá comercializar, vender, ceder, consignar, explotar o distribuir artículos, materias primas, productos elaborados,

semielaborados, siempre relativas al objeto enunciado. - Se autoriza al socio Sr Arturo Ernesto ARROYO la realización de actividades afines a las indicadas como objeto social, en forma independiente y por cuenta propia, como así también mediante la constitución de nuevas sociedades y/o la incorporación a sociedades ya existentes.- Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo C y C. Of. : 28/07/09. - FDO: OSCAR LUCAS DRACICH. - PROSEC.

Nº 17350 - \$ 135.

## TICIANO CONSTRUCCIONES S.A.

## RENUNCIA DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea Ordinaria del 23/07/2009. Aprueba renuncia y gestión Directores: Presidente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: Carlos Raúl Mansur, DNI: 14.218.387, Director Suplente: María Elena Cassanelli, DNI: 4.853.067. Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio -Sede social: calle Balcarce Nº 472 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

Nº 17257 - \$ 35.-